



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026-
2027, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO
CARRANZA, Y DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA
JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA. -----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL
DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA
DE LA VIGA, SIN NÚMERO, ESQUINA CON LA CALLE GUILLERMO PRIETO, COLONIA
JAMAICA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL
15900, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 114 Y 115 DE LA
LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE
PARTICIPACIÓN); 50, 54, 55, 56, 57 y 58 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LAS COORDINADORAS DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA (REGLAMENTO), CON LAS PERSONAS REPRESENTANTES PRESENTES
DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) ANTE LA
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS SETENTA
Y OCHO UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL
VENUSTIANO CARRANZA Y LAS PERSONAS FUNCIONARIAS MTRA. ROSALINDA
FIGUEROA TORRES, TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 11, LIC. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GALLEGOS, SUBCOORDINADOR DE
EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL 10 Y MTRO. FIDEL VARGAS AYALA, SECRETARIO DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE LA CITADA DIRECCIÓN DISTRITAL 10, LOS CUALES FORMAN
PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (SPEN)
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), SE DA INICIO A LA
**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELEGIRÁN
A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE
REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:-----**

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA REGLA TERCERA
DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA CIUDADANA MARIO
ALBERTO GONZÁLEZ GALLEGOS, SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA,



**DIRECCIÓN DISTRITAL 10
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
VENUSTIANO CARRANZA**

IECM-DD10/ACT-22/2026

ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10 CABECERA DEMARCACIÓN **PRESIDE** ESTA SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LA C. MTRA. ROSALINDA FIGUEROA TORRES, PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11 Y DEL C. MTRO. FIDEL VARGAS AYALA, PERSONA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10, QUIEN FUNGIRÁ COMO **SECRETARIO** DE ESTA SESIÓN.-----

SEGUNDO.- POSTERIOR AL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, LA PERSONA SECRETARIA HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO. **ANEXO ÚNICO.**-----
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE ESTÁN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN, SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN.-----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO Y LA REGLA CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: "**PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO? A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON ¡SÍ, PROTESTO!**", Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN. -----



ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, CONVOCÓ A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SON DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE SUS FUNCIONES INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA DE SU INSTALACIÓN Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIETE. -----

CUARTO.- POSTERIORMENTE, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN: -----

-----PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA-----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.
4. INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

QUINTO.- EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

SEXTO.- ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, POSTERIORMENTE CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO.-----

NO HUBO COMENTARIOS O DUDAS.-----

SÉPTIMO.- LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, OTORGANDO A LOS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DIEZ MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS.-----

OCTAVO.- TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO.- SE PROCEDIÓ A ELABORAR DOS LISTAS, CON EL TOTAL DE REGISTROS DE SOLICITUDES, UNA PARA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES, EMPEZANDO CON EL NÚMERO 1 Y OTRA PARA PERSONAS CANDIDATAS HOMBRES, EMPEZANDO CON EL NÚMERO 11 (INCLUYE A LAS PERSONAS NO BINARIAS), LAS CUALES FUERON FIJADAS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: -----

CANDIDATURAS DE MUJERES REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
1	ISAURA SUÁREZ JIMÉNEZ
2	MARISOL ARRIAGA MARTÍNEZ

CANDIDATURAS DE HOMBRES REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
11	ENRIQUE FERNANDO VÁZQUEZ RUBIO
12	JOSÉ ENRIQUE BLANCO RODRÍGUEZ

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN HIZO DE CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SE LES CONCEDERÁ EL USO DE LA VOZ POR UN PLAZO DE HASTA TRES MINUTOS, A QUIENES ASÍ LO SOLICITEN, PARA QUE SE PRESENTEN Y EXPRESEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PRETENDEN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA. UN TOTAL DE CUATRO PERSONAS CANDIDATAS SOLICITARON EL USO DE LA VOZ PARA TAL FIN.-----
ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO, RESULTANDO UN TOTAL DE SESENTA PERSONAS. ---

DÉCIMO.- ENSEGUIDA, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA REGLA SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. SE ENTREGARON CÉDULAS DE VOTACIÓN A CINCUENTA Y NUEVE PERSONAS REPRESENTANTES, TODA VEZ QUE EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TERRITORIAL JANITZIO, CLAVE 17-032, SE RETIRÓ ANTES DE INICIAR LA VOTACIÓN. ---
ASIMISMO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LAS CÉDULAS CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍAN SER DEPOSITADAS EN LAS URNAS QUE PARA EL EFECTO SE HABILITARON. -----

DÉCIMO PRIMERO.- POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS.---



DIRECCIÓN DISTRITAL 10
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
VENUSTIANO CARRANZA

IECM-DD10/ACT-22/2026

DÉCIMO SEGUNDO.- ENSEGUIDA, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
1	25	VEINTICINCO
2	31	TREINTA Y UNO
VOTOS NULOS	3	TRES
TOTAL	59	CINCUENTA Y NUEVE

VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS HOMBRES		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
11	7	SIETE
12	45	CUARENTA Y CINCO
VOTOS NULOS	7	SIETE
TOTAL	59	CINCUENTA Y NUEVE

DÉCIMO TERCERO.- AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN.-----

DÉCIMO CUARTO.- LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL GÉNERO MUJER, DEBIDO A ELLO, LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN SE INTEGRA COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
	NOMBRE	CLAVE
NOMBRE (NOMBRE Y APELLIDOS)		
MARISOL ARRIAGA MARTÍNEZ	EL ARENAL PTO. AÉREO (FRACC)	17-022



DIRECCIÓN DISTRITAL 10
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
VENUSTIANO CARRANZA

IECM-DD10/ACT-22/2026

CANDIDATURAS		UNIDAD TERRITORIAL	
NOMBRE (NOMBRE Y APELLIDOS)		NOMBRE	CLAVE
JOSÉ ENRIQUE BLANCO RODRÍGUEZ		PRIMERO DE MAYO	17-051
ISAURA SUÁREZ JIMÉNEZ		IGNACIO ZARAGOZA II	17-075

DÉCIMO QUINTO.- HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. PARA ELLO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS **MARISOL ARRIAGA MARTÍNEZ, JOSÉ ENRIQUE BLANCO RODRÍGUEZ E ISAURA SUÁREZ JIMÉNEZ**, QUIENES TOMARON PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: ***“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO? A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “¡SÍ, PROTESTO!”, Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN*”**. ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBO RESPECTIVOS.-----

IECM-DD10/ACT-22/2026

DÉCIMO SEXTO.- ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN SEÑALÓ: "EL SIGUIETE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTE EN LA *INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA*". LA PERSONA QUE PRESIDE DE LA SESIÓN DECLARÓ INSTALADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA.-

DÉCIMO SÉPTIMO.- POSTERIORMENTE, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN NUEVE FOJAS, MÁS QUINCE FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; MISMA QUE FUE FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ
GALLEGOS

SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN
CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL 10, CABECERA
DE DEMARCACIÓN EN VENUSTIANO
CARRANZA, QUE PRESIDÓ LA
SESIÓN DE INSTALACIÓN.



MTRA. ROSALINDA FIGUEROA
TORRES

TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 11





**DIRECCIÓN DISTRITAL 10
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
VENUSTIANO CARRANZA**

IECM-DD10/ACT-22/2026

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
PERSONA SECRETARIA DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10
Y SECRETARIA EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza y elección de su Junta de Representación.

Lista de Asistencia

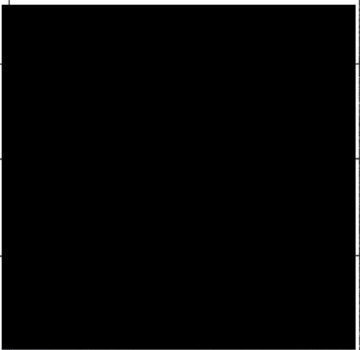
Fecha: 17 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Blanca Estela Muciño Rosales	Aaron Sáenz	17-001	10	
2	Ricardo Emanuel García Montes De Oca	Aeronáutica Militar	17-003	10	
3	Alejandro Villeda Ordaz	Álvaro Obregón	17-004	10	
4	Carmen Isadora Jiménez García	Aquiles Serdán	17-005	10	
5	Jose Luis Galván Garcia	Artes Gráficas	17-006	10	
6	María Alejandra Vega González	Azteca	17-009	10	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	Evelyn León Montes De Oca	Candelaria De Los Patos (U Hab)	17-011	10	
8	Juan Luis Hernández Noguez	Damián Carmona	17-017	10	
9	Daniel Rosales Rojas	El Parque	17-023	10	
10	Enrique Fernando Vázquez Rubio	Emiliano Zapata (U Hab)	17-024	10	
11	Nayelly Concepción Ordoñez Lovaco	Emilio Carranza	17-025	10	
12	Elodia Micaela Gaxiola Puebla	Felipe Ángeles	17-027	10	
13	Margarita Delgado Martínez	Jamaica	17-031	10	
14	Víctor Antonio Solares Santana	Janitzio	17-032	10	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	Silvia Elena Colmenero Jacques	Kennedy (U Hab)	17-034	10	
16	Mauricio Alfonso Hernández Hernández	Lorenzo Boturini	17-035	10	
17	Sara María Luna Reyes	Magdalena Mixhuca	17-036	10	
18	Mireya Chino Fernando	Merced Balbuena	17-038	10	
19	María Teresa Bustamante Peña	Michoacana	17-039	10	
20	Carlos Eduardo González Aguilar	Michoacana (Ampl)	17-040	10	
21	Florentino Ríos Regil	Miguel Hidalgo	17-041	10	
22	Alejandra Guadalupe Quintana Martínez	Moctezuma 1a Sección	17-042	10	

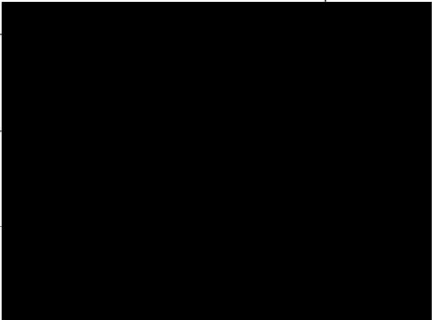
"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	Ana Teresa Espinosa Ortiz	Nicolás Bravo	17-045	10	
24	Cecilia Fernanda Estefani Hernández Sánchez	Penitenciaria (Ampl)	17-046	10	
25	Laura Salinas Hernández	Pino (U Hab)	17-049	10	
26	Verónica Soto Carrasco	Popular Rastro	17-050	10	
27	Jose Enrique Blanco Rodríguez	Primero de Mayo	17-051	10	
28	Miguel Ranchero Rojas	Progresista	17-052	10	
29	Erick César Gutiérrez Tavares	Revolución	17-054	10	
30	Janes Santibáñez Guzman	Romero Rubio	17-055	10	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: **las firmas de** personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	Andres Manzano González	Santa Cruz Aviación	17-056	10	
32	Vicente Mendoza Ortega	Sevilla	17-057	10	
33	David Noches Ávila	Simón Bolívar	17-058	10	
34	Alejandro Mallen Hernández	Tres Mosqueteros	17-059	10	
35	Roxana Jessica Torres Ortega	Valle Gomez	17-061	10	
36	Claudia García Flores	Venustiano Carranza	17-062	10	
37	Alejandra Valeria Hurtado Flores	Venustiano Carranza (Ampl)	17-063	10	
38	Gilberto Olmos Pérez	Viaducto-Balbuena (Conj. Hab)	17-064	10	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	Beatriz Martínez Martínez	10 de mayo	17-065	10	
40	Elizabeth Galicia Rendón	20 de noviembre	17-066	10	
41	Sergio Mandujano Jacobo	20 de noviembre (Ampl)	17-067	10	
42	Mónica Narey Rojas López	24 de abril	17-068	10	
43	Elizabeth Bernal García	5° Tramo de 20 De noviembre	17-069	10	
44	Luis Gómez Almanza	7 de Julio	17-070	10	
45	Reyna Concepción Mateos Anzures	7 de Julio (Ampl)	17-071	10	
46	José Luis Sandoval Aguilar	Centro I	17-072	10	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	Iván Chaparro Soler	Centro II	17-073	10	
48	Daniel Nahir Álvarez Guzman	Jardín Balbuena I	17-076	10	
49	Gloria Celia Morga Ruíz	Jardín Balbuena II	17-077	10	
50	Francisco Adan Suastegui Torres	Jardín Balbuena III	17-078	10	
51	Gloria Olga Jiménez Osorio	Moctezuma 2a Sección III	17-081	10	
52	Abelardo Domínguez Hernández	Morelos I	17-083	10	
53	Nancy Magaly Hernández Sánchez	Morelos II	17-084	10	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: **las firmas de** personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."



Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza y elección de su Junta de Representación.

Lista de Asistencia

Fecha: 17 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Mariel Alejandra Tepos Mota	Adolfo López Mateos	17-002	11	
2	Rebeca Abigail Zuñiga Pliego	Aviación Civil	17-007	11	
3	Jorge García Escobar	Aviación Civil (Ampl)	17-008	11	
4	Rafael Alberto Berzunza Cetina	Bahía (U Hab)	17-010	11	
5	Natividad Laura Olvera Fonseca	Caracol	17-012	11	
6	Viridiana Juárez Núñez	Caracol (Ampl)	17-013	11	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: **las firmas de** personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	Verónica Arellano Villanueva	Cuatro Arboles	17-015	11	
8	Irving Alejandro Taxis Colin	Cuchilla Pantitlán	17-016	11	
9	Tania Romero Mecalco	El Arenal 1a Sección	17-018	11	
10	María De Los Ángeles Sánchez Olvera	El Arenal 2a Sección	17-019	11	
11	Donaji Ucelly Contreras Osornio	El Arenal 3a Sección	17-020	11	
12	Rosario XX Arias	El Arenal 4a Sección	17-021	11	
13	Marisol Arriaga Martínez	El Arenal Pto. Aéreo (Fracc)	17-022	11	
14	Abigail Páez Ceja	Federal	17-026	11	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: **las firmas de** personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	María Del Carmen Rosales Gutiérrez	Fiviport (U Hab)	17-028	11	
16	Dulce María López Reyes	Industrial Puerto Aéreo (Fracc)	17-030	11	
17	Leobardo Fabián Cruz Franco	Puebla	17-053	11	
18	Hugo Alexis Pedroza Mijangos	Valentín Gómez Farías	17-060	11	
19	Antonio Isaías Márquez Castro	Ignacio Zaragoza I	17-074	11	
20	Isaura Suárez Jiménez	Ignacio Zaragoza II	17-075	11	
21	Miguel Angel Ruiz Castillo	Moctezuma 2a Sección I	17-079	11	
22	Minerva Gutiérrez Barbosa	Moctezuma 2a Sección II	17-080	11	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."



Anexo 5 de la Circular No 40

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	Melany Karen López García	Moctezuma 2a Sección IV	17-082	11	
24	Josefina Chávez Toral	Pensador Mexicano I	17-085	11	
25	Oscar Manuel Martínez Reyes	Pensador Mexicano II	17-086	11	

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: **las firmas de** personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

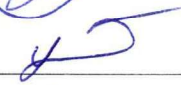
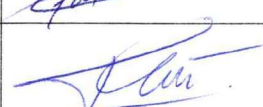
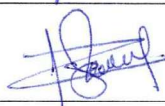
Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

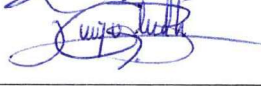
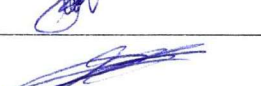
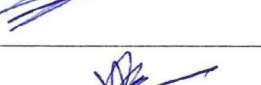
Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.



Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza y elección de su Junta de Representación.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Lic. Mario Alberto González Gallegos	Dirección Distrital 10	Subcoordinador De Educación Cívica, Organización Electoral Y Participación Ciudadana.	
2	Mtro. Fidel Vargas Ayala	Dirección Distrital 10	Secretario De Órgano Desconcentrado	
3	Lic. Gerardo Miranda Rivera	Dirección Distrital 10	Asistencia Técnica De Órgano Desconcentrado	
4	Mtra. Rosalinda Figueroa Torres	Dirección Distrital 11	Titular De Órgano Desconcentrado	
5	Mtra. Rosana Mora García	Dirección Distrital 11	Subcoordinadora De Educación Cívica, Organización Electoral Y Participación Ciudadana.	
6	Lic. Rocio Vega Ramírez	Dirección Distrital 11	Secretaria De Órgano Desconcentrado	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7	Lic. Samuel Trejo Martínez	Dirección Distrital 11	Asistencia Técnica De Órgano Desconcentrado	
8	Samantha B. González Coruñe	Dirección Distrital 10	Administrativo Especializado "A" (PC)	
9	Paloma Ledesma Rodríguez	Dirección Distrital 10	Asistente Operativo Jurídico (PC)	
10	Nayeli Alvarado Cortes	Dirección Distrital 11	Técnica en Educación Cívica	
11	EDGAR CEBALLOS SILVA	DIRECCIÓN DISTRICTAL 11	ASISTENTE OPERATIVO JURIDICO (PC)	
12	Antonio Colin Trejo	Dirección Distrital 11	Administrativo Especializado "A"	
13	Eduardo Díaz Voladez	Dirección Distrital 11	Supervisor de Grupo "C"	
14	CARLOS VEGA BURIO	DIRECCIÓN DISTRICTAL 10	TÉCNICO ESPECIALIZADO C DE EDUCACIÓN CÍVICA	



Anexo 5 de la Circular No 40

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
15	Alejandro Resendiz Uribe	DD 11	TPC	
16	Angelica Patricia Perez Sanchez	DD 10	TPC	
17				